Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.044

CIR_GJN_ATS_044.25

Ciudad de México, a 23 de abril del 2025.

Asunto: Se informa el contenido del oficio **N° B00.03.01.-1360-2025** de fecha 22 de abril de 2025.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio **N° B00.03.01.-1360-2025** de fecha 22 de abril del año en curso, suscrito por el Director General de Inspección Fitozoosanitaria, Ing. Gerardo Guerrero González, oficio con el cual se informa que debido a los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del **condado** de **Sheboygan, Wisconsin** por lo cual **se ajustó la leyenda restrictiva en las combinaciones de hojas en los requisitos Zoosanitarios (HRZ)** que se indican en el oficio.

Por lo anterior, se remite a ustedes el oficio en cuestión, con el fin de que verifiquen las combinaciones de hojas necesarias para estas mercancías que se regulan; asimismo se les recomienda consultar en tiempo real las hojas, considerando que los cambios en las disposiciones sanitarias se ven reflejadas día a día.

Es importante considerar la información proporcionada por la autoridad, para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar algún contratiempo en la importación de los productos señalados.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio **N° B00.03.01.-1360-2025 de fecha 22 de abril de 2025**, para mayor referencia.

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 1360**-2025**

Ciudad de México a 22 ABR 2025

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, EDIFICIO YAMA INSURGENTES
REFORMA, PISO 5, OFICINAS 509 Y 505, COL. JUÁREZ,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente del condado de **Sheboygan** en el estado de Wisconsin.

Por lo que se ajustó la leyenda restrictiva en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial

2025 Año de La Mujer Indígena

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 1360**-2025**

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
22 ABR 2025
DESPACHADO

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. – Presente
DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.
SIGMA VDGIF VSENASICA V (DSCPAF)

RGL / ARC / SMCO